OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ REYES TURISMO E.I.R.L, POR "CLUB TRAVEL E.I.R.L"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 365

RANCAGUA, 17 SET. 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. Nº266/39 de fecha 10 de abril del 2015 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de O'Higgins, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador "SCI Certificaciones", acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ REYES TURISMO E.I.R.L**, RUT: 76.242.344-8, nombre de fantasía **"CLUB TRAVEL E.I.R.L"** ubicado en calle 1 y 2 de Octubre en la Comuna de RANCAGUA, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase Agencia de Viaje bajo los requisitos de la norma técnica **NCh 3068:2013** con fecha de otorgamiento 10 de Agosto 2015 y con vigencia hasta el 10 de Agosto 2018.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ REYES TURISMO E.I.R.L**, RUT: 76.242.344-8 nombre de fantasía **"CLUB TRAVEL E.I.R.L"** ubicado en calle 1 y 2 de Octubre en la Comuna de RANCAGUA y se autoriza su uso hasta el 10 de Agosto 2018

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO VI REGION DIRECCION REGIONAL

MANUEL DÍAZ CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL DE O'HIGGINS
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

MDC/MSM/msm
Dirección Regional de Turismo, Región de O´Higgins
Carlos Enrique Rodríguez Reyes
Subdirección de Desarrollo